



CONVOCATORIA DE PROYECTOS IAT - VIGENCIA 2026

ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y SOLICITUDES DE COMPLEMENTACIÓN

En el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, el 14 de agosto de 2026, la Secretaria General de la Alcaldía de Cartagena, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución N°5342 del 13 de junio de 2025, expedida por el Alcalde de Cartagena, procede a formalizar el “*Acta de Evaluación de requisitos jurídicos y solicitudes de complementación*” de la Convocatoria para la presentación de proyectos por parte de las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo interesadas en acceder a los recursos del IAT para la vigencia 2026.

Acorde con lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la referida resolución, realizada la revisión de los requisitos legales, se procede informar sobre el cumplimiento de estos por los postulantes y a solicitar las complementaciones a que hubiere lugar.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES

1. **Oportunidad para Complementación de Requisitos Legales:** El plazo otorgado para la complementación es de un (1) día calendario. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la Resolución N°1084 del 30 de enero de 2026 que fijó el cronograma de la presente Convocatoria, los postulantes requeridos deberán allegar la documentación solicitada única y exclusivamente el día martes, dieciocho (18) de agosto de 2026, entre las 00:00 horas y las 11:59 p.m., a través de la plataforma habilitada para tales efectos. Los documentos remitidos con anterioridad o con posterioridad a dicha fecha no serán tenidos en cuenta para efectos de la evaluación jurídica. En caso de no allegarse la información, el interesado no podrá continuar participando en el proceso de adjudicación de recursos IAT vigencia 2026.
2. **Objeto de la Complementación:** En dicha oportunidad sólo se podrá realizar la respectiva complementación de los aspectos legales, los cuales son:

- i. Naturaleza Jurídica del Prestador:

Corresponde al Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), el cual deberá encontrarse vigente al 30 de Julio de 2026. No será válida la presentación de la solicitud de inscripción o de actualización del registro.



Para tal fin, el Distrito de Cartagena verificó la calidad de prestador del servicio público de aseo realizando la consulta en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS, administrado por la referida autoridad de vigilancia.

Así las cosas, acorde con lo informado por la Superintendencia, se procedió a verificar a través del Sistema Único de Información – SUI, mediante la ruta Menú → Empresas Prestadoras → Lista de Empresas Registradas. Acceso directo: <https://wa-reportsui.azurewebsites.net//home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79>

Con fundamento en lo expuesto, el Distrito realizó la verificación del RUPS de cada uno de los participantes, utilizando el NIT reportado en la documentación presentada y contrastando la información obtenida en el reporte oficial del SUI, especialmente en lo relacionado con la inscripción como prestador del servicio público de aseo y el registro de la actividad de aprovechamiento.

Para efectos de la verificación jurídica, se tuvo en cuenta la información que se encontraba formalmente registrada en el RUPS con el fin de garantizar el cumplimiento de dicha calidad al 30 de Julio de 2026. En este sentido, se diferenció entre los prestadores efectivamente inscritos y aquellos cuyo trámite de inscripción o actualización se encontraba pendiente, teniendo en cuenta que la Superintendencia le precisó al Distrito que un trámite en estado “PENDIENTE DE REVISIÓN” no constituye una inscripción formal ante la entidad.

- ii. Certificado de Existencia y Representación Legal.
 - iii. Certificación de Uso de Suelo.
 - iv. Licencia Ambiental, de ser necesaria.
- 3. Forma de presentación de los Documentos:** Los documentos solicitados deberán ser radicados únicamente a través del correo electrónico: iatproyectos@cartagena.gov.co
- 4. Postulados que requieren complementación de sus documentos:** Se requieren los proyectos que se enlistan a continuación y se explican los motivos por los cuales deben realizar esta acción.

LISTADO DE INTERESADOS LLAMADOS A COMPLEMENTAR LOS REQUISITOS LEGALES

A continuación, se relacionan los proyectos requeridos y los puntos objeto de complementación:

1. **IAT2026-0001 - RENO BURGOS NIT. 123456789**

- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS)** Revisada la documentación presentada, no se encuentra el Registro Único de Prestadores del Servicio Público de Aseo (RUPS). En su lugar, se allega un documento que no corresponde al requisito exigido. Por lo anterior, se solicita allegar el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, en el cual se pueda verificar que la fecha de inscripción como prestador sea anterior al cierre de la convocatoria, esto es, al 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m.

https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79

Nombre de reporte

Opciones ▼

SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A A A

Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 10/08/2026

Servicio Todas **Clasificación** Todas

Empresa Todas

RENO BURGOS

No se ha encontrado ningún resultado.

ID Empresa	Fecha Última Actualización RUPS
2	2025-06-19
22	2010-04-06
37	2011-03-30

Nombre	Sigla
SERVICIOS PÚBLICOS DEL	NULL
SERVICIOS PÚBLICOS (TARILLADO Y ASEO DEL	NULL
D-BOYACA	NULL
SERVICIOS PÚBLICOS (TARILLADO Y ASEO DE	NULL

- **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Dentro de la documentación presentada no se encuentra el Certificado de Existencia y Representación Legal. En su lugar, se allega un documento que no corresponde al requisito exigido. Este documento resulta necesario para verificar la representación legal del interesado y su capacidad jurídica para asumir las obligaciones derivadas de su participación en la convocatoria. Se solicita allegar el certificado referido.
- **Certificado de Uso de Suelo:** No se encuentra el Certificado de Uso del Suelo dentro de la documentación presentada. En su lugar, se allega un documento que no corresponde al requisito exigido. Se solicita allegar el Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaría de Planeación Distrital o la Curaduría Urbana del lugar en donde se pretende desarrollar el proyecto.
- **Licencia Ambiental:** No se encuentra la Licencia Ambiental dentro de la documentación presentada. En su lugar, se allega un documento que no corresponde al requisito exigido.
En caso de que aplique, se solicita allegar el documento correspondiente.

2. **IAT2026-0002 - Corporación para la Paz Ambiental y Agropecuaria de Colombia CORPACOLO. NIT. 901668051-1**

- **Certificado de Uso de Suelo:** El participante no allega el concepto de uso del suelo. Si bien en la propuesta se indica que la operación se desarrollará mediante un



esquema operativo móvil "On-Wheels", también se señala expresamente que el material recolectado será trasladado a un patio de operaciones para su procesamiento. En consecuencia, se solicita allegar Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaría de Planeación Distrital o la Curaduría Urbana del predio destinado como patio de operaciones, con el fin de verificar que la actividad sea compatible con los usos permitidos.

3. IAT2026-0003 - ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA TIERRA ASOTERRA. NIT. 901893165- 6

No se requiere complementación de la documentación aportada, toda vez que el participante allegó la totalidad de los documentos exigidos para la etapa de verificación, de conformidad con los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria. En consecuencia, la documentación presentada se encuentra completa para continuar con la correspondiente evaluación.

4. IAT2026-0004 - RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS NIT. 806011019-0

- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** No allega el Registro Único de Prestadores del Servicio Público de Aseo (RUPS), y revisado el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no se encontró registro del participante. En su lugar adjunta el Certificado de Existencia y Representación Legal, por lo anterior, se solicita allegar el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, en el cual se pueda verificar que la fecha de inscripción como prestador sea anterior al cierre de la convocatoria, esto es, al 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m.

https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79

Superservicios Home Privacy

Nombre de reporte

Opciones ▾

SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A A A

Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 10/08/2026

Servicio Todas **Clasificación** Todas

Empresa Todas

RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS

No se ha encontrado ningún resultado.

ID Empresa	Fecha Ult Actualización RUPS
2	2025-06-19
22	2010-04-06
37	2011-03-30

Nombre	Sigla
SERVICIOS PÚBLICOS DEL	NULL
SERVICIOS PÚBLICOS (TARILLADO Y ASEO DEL D-BOYACA	NULL
SERVICIOS PÚBLICOS (TARILLADO Y ASEO DE	NULL

5. IAT2026-0005 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO UNIDOS HACIA EL FUTURO PROTEGIENDO EL MEDIO AMBIENTE. NIT. 805028843-4



- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** Allegó el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS; sin embargo, una vez revisada la información contenida en el mismo, se evidencia que el área de prestación del servicio registrada corresponde al municipio de Cali y no al Distrito de Cartagena de Indias. Por lo anterior, se solicita allegar el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, en el cual se pueda verificar que la fecha de inscripción como prestador sea anterior al cierre de la convocatoria, esto es, al 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m., en el cual se acredite como área de prestación del servicio el Distrito de Cartagena de Indias, teniendo en cuenta que el proyecto será ejecutado en dicha jurisdicción y que los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT corresponden al Distrito de Cartagena de Indias.

<https://wa-reportsui.azurewebsites.net//home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79>

Opciones ▼



A A A



Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 13/08/2024

Servicio

Todas ▼

Clasificación

Todas ▼

Empresa

38808_COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO UNIDOS HACIA EL FUTURO PROTEGIENDO EL ... ▼

Estado del prestador	Fecha Nuevo Estado	Nombre del representante legal	Cargo representante legal	Fecha de posesión Representante Legal	Departamento (Dirección principal)	Municipio (Dirección principal)	Centro de poblado (Dirección principal)	Dirección principal
PERATIVA	ND	EDGAR RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	2006-01-27	VALLE DEL CAUCA	CALI	ND	CRA 80 # 728-84



Sistema Único de Información
de Servicios Públicos **SUI**
República de Colombia

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos

Nro. Aprobación: 2025638808447226

Fecha: 2025-06-17

Motivo: ACTUALIZACION

Servicios y Actividades

Servicio: ASEO

Número de Suscriptores: DESDE 2501
HASTA 5000 USUARIOS

VALLE DEL CAUCA - CALI

Zona de prestación - URBANO

Tipo Area de prestación -

Nombre Area de prestación - CALI

Número de Suscriptores - 143

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
*APROVECHAMIENTO	2017-09-15					"NO"



6. IAT2026-0006 - ORGANIZACION DE RECICLAJE MUNDOAMBIENTE S.A.S. E.S.P. NIT. 901481756-0

- **Certificado de Uso de Suelo:** El interesado presenta el proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura para el Aprovechamiento de Residuos Sólidos en Cartagena de Indias, con el Fin de Incrementar la Capacidad de Procesamiento a 1,9 ton/m² y Contribuir al Cumplimiento de las Metas del PGIRS 2024" Para la ejecución del proyecto se requiere la identificación del predio donde se desarrollarán las actividades propuestas, con el fin de verificar que el uso del suelo sea compatible con las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos objeto del proyecto. El participante presenta un análisis de los predios propuestos y realiza la verificación de la clasificación del uso del suelo a través de la plataforma MIDAS. Sin perjuicio de ello, dicha consulta no sustituye el Certificado de Uso del Suelo expedido por la autoridad competente. En consecuencia, es necesario allegar el certificado emitido por la Secretaría de Planeación Distrital o la Curaduría Urbana, según corresponda, mediante el cual se acredite la compatibilidad del uso del suelo del predio propuesto con las actividades contempladas en el proyecto. Por lo anterior, se solicita adjuntar el Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaría de Planeación Distrital o la Curaduría Urbana competente, según sea el caso, respecto del predio donde se pretende ejecutar el proyecto, con el fin de verificar la compatibilidad de la actividad propuesta con los usos permitidos.

7. IAT2026-0007 - ASOCIACION DE RECUPERADORES SIN FRONTERA ECOLOGICA NIT. 901731308- 8

No se requiere complementación de la documentación aportada, toda vez que el participante allegó la totalidad de los documentos exigidos para la etapa de verificación, de conformidad con los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria. En consecuencia, la documentación presentada se encuentra completa para continuar con la correspondiente evaluación.

8. IAT2026-0008 - ASOCIACION DE RECICLADORES JIMSAR NIT. 901954744-3

- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** Al efectuar la verificación en el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no se encontró registro del participante como prestador del servicio público de aseo. No obstante, el participante allega un Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, es por ello que se solicita allegar el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, en el cual se pueda verificar que la fecha de inscripción como prestador sea anterior al cierre de la convocatoria, esto es, al 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m, así como la información o el soporte que permita verificar el registro del prestador en el Sistema Único de Información – SUI, en caso de que este no sea consultable mediante los mecanismos públicos de verificación.



https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79

Opciones ▼

SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

A A A

Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 10/08/2026

Servicio Todas **Clasificación** Todas

Empresa Todas

ASOCIACION DE RECICLADORES JIMASAR
No se ha encontrado ningún resultado.

NUIR	NIT
1-17616000-1	800095461
NO	800039213

Cargo representante legal	Fecha de posesión Representante Legal
ALCALDE MUNICIPAL	2024-01-01
ALCALDE MUNICIPAL	2007-12-29

9. IAT2026-0009 - ASOCIACION ESTACION DE CLASIFICACION Y APROVECHAMIENTO PLAYA BLANCA CARTAGENA NIT. 901542597-9

- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** Durante la verificación en el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el participante registra como última actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS la correspondiente al 21 de febrero de 2025. No obstante, la persona reportada como representante legal en el SUI no coincide con la registrada en el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS allegado por el participante. Es por ello que Se solicita allegar el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, en el cual se pueda verificar que la fecha de inscripción como prestador sea anterior al cierre de la convocatoria, esto es, al 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m, y en el que se evidencie la información actualizada y concordante con la registrada en el Sistema Único de Información – SUI o, en su defecto, el soporte que justifique dicha diferencia. Adicionalmente, al contrastar la información registrada en el RUPS y en el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con el Certificado de Existencia y Representación Legal allegado, se encuentra que el representante legal registrado en el RUPS y en el SUI no coincide con el que figura en dicho certificado. Por lo anterior, se solicita aclarar esta diferencia y allegar los documentos que permitan establecer cuál es el representante legal vigente del prestador.
- **Certificado de Uso de Suelo:** Una vez verificado, se encuentra que el participante no allega el concepto de uso del suelo. No obstante, en el proyecto denominado "CARTAGENA CIRCULAR: RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", el participante manifiesta que cuenta con una Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, ubicada en la vereda Ararca, frente al puerto artesanal de pescadores – canal Tucu-Tucu, y que en dicho lugar se



desarrollarán las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos. En consecuencia, se requiere acreditar que el predio destinado para la ejecución de dichas actividades es compatible con los usos del suelo permitidos. Por lo anterior, se solicita allegar Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaría de Planeación Distrital o la Curaduría Urbana respecto del predio donde opera la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, con el fin de verificar que las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos objeto del proyecto son compatibles con la normativa urbanística vigente.

10. IAT2026-0010 - ECO - AVANZAR SAS. ESP NIT. 901482283-3

- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** Al momento de realizar la verificación en el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no se encontró registro del participante como prestador del servicio público de aseo con el nombre ECO-AVANZAR SAS ESP. No obstante, el participante allega un Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, es por ello que Se solicita allegar el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, en el cual se pueda verificar que la fecha de inscripción como prestador sea anterior al cierre de la convocatoria, esto es, al 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m., así como la información o el soporte que permita verificar el registro del prestador en el Sistema Único de Información – SUI, en caso de que este no sea consultable mediante los mecanismos públicos de verificación. Adicionalmente, al contrastar la información registrada en el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se encuentra que el NIT del participante figura asociado a ECO PUNTO ECA S.A.S. E.S.P., ID 55507, mientras que en el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS allegado se identifica como ECO – AVANZAR S.A.S. E.S.P., con dirección principal en Barranquilla, y un representante legal diferente según lo consultado en el SUI. Por lo anterior, se solicita aclarar esta diferencia y allegar los documentos que permitan establecer la correspondencia entre el NIT, la razón social, el representante legal y la información registrada en el RUPS y el SUI.



https://wa-reportsui.azurewebsites.net//home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79

Opciones ▼

SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

AAA

Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 10/08/2024

Servicio Todas **Clasificación** Todas

Empresa 55507_ECO PUNTO ECA S.A.S. E.S.P.

Clasificación	Razón Social	Sigla	NUIR	NIT	DV NIT	Fecha de constitución	Fecha de inicio de Operaciones	Estado del prestador
de 2500 suscriptores	ECO PUNTO ECA S.A.S. E.S.P.	ECO PUNTO	ND	901482283	3,00	2021-04-22	2021-05-10	OPERATIVA

- **Certificado de Uso de Suelo:** Teniendo en cuenta el proyecto "FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y SOCIAL DEL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO MEDIANTE TRACCIÓN MECÁNICA Y ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS." se entiende que la inversión que se realizaría con los recursos del IAT son únicamente para vehículos. No obstante, en la sección de "Ubicación del proyecto" se indica que la Bodega Operativa ubicada en la Av. principal Diagonal 28 Lote A 71 del Barrio Henequén es el lugar donde se realizará el aprovechamiento de los residuos recolectados con la optimización de la actividad de recolección, en ese sentido, si se requiere el concepto de uso del suelo para constatar que el aprovechamiento de dichos residuos se llevará a cabo en un lugar que cumple con la normativa Se solicita adjuntar el Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaría de Planeación Distrital o la Curaduría Urbana, referente a la ubicación geográfica donde se desarrollará el proyecto en vista de que se deben realizar las verificaciones correspondientes para las áreas de protección de la zona urbana del Distrito de Cartagena delimitadas por el POT en las que no se permite la disposición, manejo, aprovechamiento, tratamiento ni recolección de residuos sólidos, por tratarse de áreas prohibidas, protegidas o sujetas a restricciones ambientales.

11. IAT2026-0011 - ASOCIACION DE RECICLADORES FENACICLAR NIT. 901244420 -

6

No se requiere complementación de la documentación aportada, toda vez que el participante allegó la totalidad de los documentos exigidos para la etapa de verificación, de conformidad con los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria. En consecuencia, la documentación presentada se encuentra completa para continuar con la correspondiente evaluación.

12. IAT2026-0012 - CORPOAMBIENTAL MOKANA NIT. 901617282-8

- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** Validando en el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos



Domiciliarios, se encuentra que el representante legal registrado en el RUPS y en el SUI no coincide con el que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Por lo anterior, se solicita aclarar esta diferencia y allegar los documentos que permitan establecer cuál es el representante legal vigente del prestador.

- **Certificado de Uso de Suelo:** Se establece que el participante no allega el concepto de uso del suelo. No obstante, en el proyecto denominado *“Implementación de un esquema de recolección selectiva con vehículos de tracción mecánica para el incremento del aprovechamiento de residuos sólidos en el Distrito de Cartagena de Indias.”* el participante manifiesta que la ubicación del proyecto tiene como centro de operaciones la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, ubicada en la Mz C Lote 16 del Barrio Henequén y que en dicho lugar se desarrollarán las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos. En consecuencia, se requiere acreditar que el predio destinado para la ejecución de dichas actividades es compatible con los usos del suelo permitidos. Se solicita allegar Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaría de Planeación Distrital o la Curaduría Urbana respecto del predio donde opera la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, con el fin de verificar que las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos objeto del proyecto son compatibles con la normativa urbanística vigente.

13. IAT2026-0013 - FUNDACIÓN ALIANZAS AMBIENTALES DEL CARIBE ESP NIT. 900296970-4

No se requiere complementación de la documentación aportada, toda vez que el participante allegó la totalidad de los documentos exigidos para la etapa de verificación, de conformidad con los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria. En consecuencia, la documentación presentada se encuentra completa para continuar con la correspondiente evaluación.

14. IAT2026-0014 - RECICLA POR CARTAGENA ESP S.A.S. RECICAR ESP SAS NIT. 901233412-1

- **Certificado de Uso de Suelo:** El participante no allega el concepto de uso del suelo. No obstante, en el proyecto se plantea un fortalecimiento logístico orientado a incrementar la capacidad operativa de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, la cual tiene como ubicación la Carrera 33 # 54-0 Sector San Bernardo, Barrio La María, y que en dicho lugar se desarrollarán las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos. En consecuencia, se requiere acreditar que el predio destinado para la ejecución de dichas actividades es compatible con los usos del suelo permitidos. Por lo anterior, se solicita allegar Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaría de Planeación Distrital o la Curaduría Urbana respecto del predio donde opera la Estación de Clasificación y Aprovechamiento –



ECA, con el fin de verificar que las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos objeto del proyecto son compatibles con la normativa urbanística vigente.

15. IAT2026-0015 - AMBIENTADOS ESP S.A.S BIC NIT. 901473093-2

- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** Consultando en el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se evidenció que la empresa AMBIENTADOS S.A.S. BIC no se encuentra registrada como prestadora del servicio público de aseo. En este sentido, y considerando que el interesado aportó únicamente un documento de carácter preliminar para efectos de su inscripción (imprimible con fecha del 21 de julio de 2026), no es posible acreditar, con la información allegada, la calidad de prestador del servicio público de aseo. En consecuencia, Se solicita allegar el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, en el cual se pueda verificar que la fecha de inscripción como prestador sea anterior al cierre de la convocatoria, esto es, al 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m, así como la información o el soporte que permita verificar el registro del prestador en el Sistema Único de Información – SUI, en caso de que este no sea consultable mediante los mecanismos públicos de verificación.

<https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79>

Superservicios Home Privacy

Nombre de reporte

Opciones ▾

 **SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

A A A



Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 10/08/2026

Servicio Todas **Clasificación** Todas

Empresa Todas

AMBIENTADOS ESP SAS

No se ha encontrado ningún resultado.

ID Empresa	Fecha Última Actualización	Estado	Sigla
------------	----------------------------	--------	-------

16. IAT2026-0016 - CORPORACION RECICLAJES DE CARTAGENA-CORECA NIT. 806009627-2

No se requiere complementación de la documentación aportada, toda vez que el participante allegó la totalidad de los documentos exigidos para la etapa de verificación, de conformidad con los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria. En consecuencia, la documentación presentada se encuentra completa para continuar con la correspondiente evaluación.

17. IAT2026-0017 - RECICLAJES ECO-SOSTENIBLE E.S.P S.A.S NIT. 902053681-5



- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** Validando en el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no se encontró registro del participante como prestador del servicio público de aseo. No obstante, el participante allega un Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS. Es por ello que se solicita allegar el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, en el cual se pueda verificar que la fecha de inscripción como prestador sea anterior al cierre de la convocatoria, esto es, al 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m, así como la información o el soporte que permita verificar el registro del prestador en el Sistema Único de Información – SUI, en caso de que este no sea consultable mediante los mecanismos públicos de verificación. De igual modo se encuentra una inconsistencia entre el RUPS allegado y el Certificado de Existencia y Representación Legal, toda vez que la persona identificada como representante legal en el RUPS no corresponde a la señalada en el certificado aportado. Por lo anterior, se solicita aclarar esta diferencia y aportar los documentos que permitan determinar la información vigente respecto de la representación legal del prestador.

<https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79>

Opciones ▼

SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

AAA

Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 10/08/2026

Servicio Todas ▼ **Clasificación** Todas ▼

Empresa Todas ▼

RECICLAJES ECOSOSTENIBLE ESP SAS

No se ha encontrado ningún resultado.

Clasificación

NIT	Fecha de constitución	Fecha de inicio de Operaciones
1,00	2008-05-01	2008-05-01

18. IAT2026-0018 ASOCIACION DE RECICLADORES ECOTRANSORMAR- A-TRANSORMAR NIT. 901694946-8

- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** Al revisar la información del RUPS y del Certificado de Existencia y Representación Legal allegados por el participante frente a los datos registrados en el Sistema Único de Información – SUI, se encuentra que ambos documentos identifican al mismo representante legal, mientras que en el SUI figura una persona diferente. Por lo anterior, se solicita aclarar esta diferencia y aportar los documentos que permitan establecer cuál es el representante legal vigente del prestador.



https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79

Opciones ▼



Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 10/08/2026

Servicio: Todas Clasificación: Todas
Empresa: 67539_ASOCIACION DE RECICLADORES ECOTRANSFORMAR EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO...

NUIR	NIT	DV NIT	Fecha de constitución	Fecha de inicio de Operaciones	Estado del prestador	Fecha Nuevo Estado	Nombre del representante legal	Cargo representante legal	Fecha de posesión Representante Legal
ND	901694946	8,00	2022-07-28	2023-03-17	OPERATIVA	ND	JOSE TOMAS ARRIETA ACOSTA	GERENTE	2024-02-09

- **Certificado de Uso de Suelo:** Una vez realizada la revisión, el participante no allega el concepto de uso del suelo. No obstante, en el proyecto se plantea operación logística de los residuos que refiere que los mismos serán transportados hasta la bodega de operación ubicada en la Transversal 55 Sector San Isidro del Barrio el Bosque, y que será en ese punto donde continuará el proceso de aprovechamiento. En consecuencia, se requiere acreditar que el predio destinado para la ejecución de dichas actividades es compatible con los usos del suelo permitidos. Por lo anterior, se solicita allegar Certificado de Uso del Suelo expedido por la Secretaría de Planeación Distrital o la Curaduría Urbana respecto del predio donde opera la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, con el fin de verificar que las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos objeto del proyecto son compatibles con la normativa urbanística vigente.

19. IAT2026-0019 - ECOAMBIENTE Y ASESORIAS -ESP- S.A.S. NIT. 901395532-1

- **Certificado de Uso de Suelo:** De acuerdo con el proyecto *“Fortalecimiento Logístico-Operativo Focalizado de la Actividad de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Reciclables Secos en el Distrito de Cartagena de Indias, mediante Rutas Selectivas Móviles, Equipos de Pesaje, Trazabilidad Digital e Incremento Verificable de Toneladas Efectivamente Aprovechadas”* los recursos provenientes del IAT serán destinados a la actividad de recolección y aprovechamiento dentro del marco del servicio público de aseo. Se solicita adjuntar el certificado de uso de suelo referente a la ubicación geográfica donde se desarrollará el proyecto en vista de que se deben realizar las verificaciones correspondientes para las áreas de protección de la zona urbana del Distrito de Cartagena delimitadas por el POT en las que no se permite la disposición, manejo, aprovechamiento, tratamiento ni recolección de residuos sólidos, por tratarse de áreas prohibidas, protegidas o sujetas a restricciones ambientales.

20. IAT2026-0020 - CORPORACIÓN DE RECICLADORES DEL CARIBE NIT. 900907898-

5



- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** Al momento de efectuar la validación en el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no se encontró registro del participante como prestador del servicio público de aseo. No obstante, el participante allega un Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS. En consecuencia, Se solicita allegar el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, en el cual se pueda verificar que la fecha de inscripción como prestador sea anterior al cierre de la convocatoria, esto es, al 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m, así como la información o el soporte que permita verificar el registro del prestador en el Sistema Único de Información – SUI, en caso de que este no sea consultable mediante los mecanismos públicos de verificación.

<https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79>

Opciones ▼

 SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

AAA



Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 10/08/2026

Servicio: Todas

Clasificación: Todas

Empresa: Todas

Corporación Recicladores del Caribe

No se ha encontrado ningún resultado.

NUIR	NIT
1-17616000-1	8000954
ND	8000391

Cargo representante legal	Fecha de posteriorización
ALCALDE MUNICIPAL	2024-01-01
ALCALDE MUNICIPAL	2007-12-29

21. IAT2026-0021 - RECUPERADORA DE METALES LA CANDELARIA SAS NO 2 NIT. 900118226-0

- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** No se adjunta el Registro Único de Prestadores del Servicio Público de Aseo (RUPS). En su lugar, se allega el documento RUT, que no corresponde al requisito exigido. Por lo anterior, Se solicita allegar el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, en el cual se pueda verificar que la fecha de inscripción como prestador sea anterior al cierre de la convocatoria, esto es, al 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m.



https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79

Opciones ▼



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

A A A



Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 10/08/2026

Servicio

Todas

Clasificación

Todas

Empresa

Todas

RECUPERADORA DE METALES LA CANDELARIA SAS NO 2

No se ha encontrado ningún resultado.

NUIR	NIT
1-17616000-1	600095
NO	800039
NO	891808

Cargo representante legal	Fecha de posterior Representación Legal
ALCALDE MUNICIPAL	2024-01-01
ALCALDE MUNICIPAL	2007-12-29
ALCALDE MUNICIPAL	2007-12-31

- **Certificado de Existencia y Representación Legal:** No adjunta el Certificado de Existencia y Representación Legal. En su lugar, se allega un documento Certificado de matrícula de establecimiento de comercio, que no corresponde al requisito exigido. Para el Distrito de Cartagena de Indias el estudio *del* Certificado de Existencia y Representación Legal resulta fundamental a efectos de garantizar la representación legal por parte del interesado y su capacidad jurídica para comprometerse. Se solicita allegar el certificado referido.
- **Certificado de Uso de Suelo:** El participante allega un Certificado de Uso del Suelo; sin embargo, el documento establece que para la actividad de compra y venta de materiales reciclables, en un predio clasificado con uso del suelo Residencial Tipo A y tipo de establecimiento Comercial 3, la categoría de uso es "Prohibido". En consecuencia, el certificado aportado no acredita la compatibilidad *urbanística* del predio ni el cumplimiento del requisito de contar con un uso del suelo permitido para el desarrollo de las actividades objeto del proyecto. En consecuencia, se solicita allegar un Certificado de Uso del Suelo expedido por la autoridad competente, correspondiente al predio donde opera la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, en el que se evidencie que las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos objeto del proyecto cuentan con un uso del suelo permitido y son compatibles con la normativa urbanística vigente.

22. IAT2026-0022 - CORPORACIÓN RECICLADORA RECICLAR NIT. 900823500-8

- **Certificado de Uso de Suelo:** Teniendo en cuenta el título del proyecto *"Fortalecimiento de la cobertura en rutas selectivas de residuos sólidos, para el incremento de los niveles de aprovechamiento en el distrito de Cartagena, mediante la inclusión de recicladores"* se podría entender que la inversión que se realizaría con los recursos del IAT son únicamente para vehículo, no obstante, dentro del ítem

de inversiones del proyecto se encuentran costos asociados a una prensa vertical, la cual deberá ser ubicada e instalada en un centro de acopio o ECA, de igual modo se menciona en el proyecto que se busca fortalecer la capacidad instalada de procesamiento locativa de la ECA actual. En consecuencia, se solicita allegar un Certificado de Uso del Suelo expedido por la autoridad competente, correspondiente al predio donde opera la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, en el que se evidencie que las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos objeto del proyecto cuentan con un uso del suelo permitido y son compatibles con la normativa urbanística vigente.

23. **IAT2026-0023 - ECOLOGISTIC DE LA COSTA SAS ESP BIC NIT. 901001257-9**

- **Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS):** Una vez validada la información en el Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no se encontró registro del participante como prestador del servicio público de aseo. No obstante, el participante allega un Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS. En consecuencia, Se solicita allegar el Certificado de Registro de Prestador del Servicio Público de Aseo – RUPS, en el cual se pueda verificar que la fecha de inscripción como prestador sea anterior al cierre de la convocatoria, esto es, al 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m, así como la información o el soporte que permita verificar el registro del prestador en el Sistema Único de Información – SUI, en caso de que este no sea consultable mediante los mecanismos públicos de verificación.

<https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/6a860372-be01-47d7-9680-717e6c180f79>

Opciones ▼

SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

AAA

Multiservicio/Administrativos/Datos Generales

Fecha actualización: 10/08/2026

Servicio Todas **Clasificación** Todas

Empresa Todas

ECOLOGISTIC DE LA COSTA

No se ha encontrado ningún resultado.

de inicio de traciones	Estado de prestador
I-01	INACTIVA
I-11	INACTIVA

Centro de poblado (Direc. principal)	Municipio (Direc. principal)	Centro de poblado (Direc. principal)
RISARALDA	ND	Carr Esqu CAL
SANTA ROSA DE VITERBO	0	

ADVERTENCIAS:

Los requisitos antes señalados son de obligatorio cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 2.1, 2.2, 2.3 y demás disposiciones aplicables del Anexo Técnico de la Resolución No. 0547 de 2022, por lo que su acreditación resulta necesaria para la verificación de los requisitos jurídicos de la convocatoria.



En consecuencia, el Distrito de Cartagena solicita al participante atender exclusivamente los requerimientos formulados en la presente Acta y abstenerse de allegar documentación o información distinta a la expresamente solicitada, toda vez que aquella que no guarde relación con las observaciones efectuadas no será objeto de evaluación ni tenida en cuenta dentro del proceso de complementación.

En ese sentido, la presente Acta de Evaluación de Requisitos Jurídicos contiene la totalidad de las observaciones y requerimientos de complementación identificados durante la revisión jurídica. En consecuencia, corresponderá al participante aportar, dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, la documentación e información necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos – IAT, vigencia 2026.

CONSIDERACIONES FINALES

Respecto del proyecto denominado “Fortalecimiento de la Infraestructura Operativa de la Asociación de Recicladores Ecogestión Ambiental del Caribe, en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias”, presentado por ECOGESTIÓN AMBIENTAL DEL CARIBE, identificada con NIT 902056006-7, encuentra adecuado el Distrito en esta oportunidad dar respuesta a los radicados EXT-AMC-26-0096329 del 31 de julio de 2026, a las 13:21 horas, y EXT-AMC-26-0097562 del 4 de agosto de 2026, a las 12:58 horas, en los que la mencionada organización solicitó la inclusión del referido proyecto en el Acta de Cierre de la Convocatoria IAT – vigencia 2026.

Una vez revisados los antecedentes relacionados con dichas solicitudes, se evidencia que el proyecto fue presentado el 31 de julio de 2026, esto es, con posterioridad al cierre de la convocatoria, cuyo término finalizó el 30 de julio de 2026 a las 11:59 p. m. Asimismo, se advierte que su presentación se efectuó a través de la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano, y no mediante el aplicativo virtual dispuesto por la Administración Distrital para la inscripción y radicación de los proyectos en el marco de la convocatoria.

En consecuencia, al no haberse acreditado la inscripción y radicación del proyecto dentro del término establecido y a través del mecanismo dispuesto para tal efecto, no resulta procedente su incorporación al Acta de Cierre ni su inclusión dentro del presente proceso de verificación, toda vez que ello implicaría desconocer las condiciones previamente establecidas para todos los participantes de la Convocatoria IAT para la vigencia 2026.

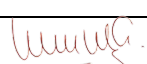
Por lo anterior, el proyecto presentado por ECOGESTIÓN AMBIENTAL DEL CARIBE – NIT 902056006-7, relacionado con los radicados EXT-AMC-26-0096329 del 31 de julio de 2026 y EXT-AMC-26-0097562 del 4 de agosto de 2026, no será objeto de verificación de requisitos jurídicos ni de requerimiento de complementación en la presente etapa, toda vez que no se acreditó su inscripción dentro del término y bajo el mecanismo establecido en la Convocatoria IAT – vigencia 2026.



En consecuencia, las solicitudes contenidas en los referidos radicados se entienden atendidas mediante las consideraciones consignadas en la presente Acta de Evaluación de Requisitos Jurídicos y Solicitudes de Complementación, en la cual se deja constancia de la situación del proyecto y de la improcedencia de su incorporación al proceso de evaluación, de conformidad con las condiciones establecidas para la convocatoria.

Dado en Cartagena de Indias, a los catorce (14) días del mes de agosto 2026.


MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Claudia Juliana Parra Mendoza	Asesor externo	
Revisó	José Joaquín Posada Arrieta	Asesor de Servicios Públicos	
Aprobó	María Patricia Porras Mendoza	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			